

Ciudad Universitaria 11 de abril de 2024.



JUNTA DIRECTIVA
S-321-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 321, Punto VIII, Literal c) del Acta No. 016-2023-2025**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal c) Solicitud de reconsideración del acuerdo No. 264 Punto VIII, Literal b) del Acta No. 014-2023-2025, a favor del MSc. [REDACTED]

Conocida la solicitud recibida del MSc. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, referente a reconsiderar el **Acuerdo No. 264 Punto VIII, Literal b) del Acta No. 014-2023-2025**, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el **Acuerdo No. 264 Punto VIII, Literal b) del Acta No. 014-2023-2025 de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria en fecha 05 de marzo de 2024.**
- B. Notifíquese.

Atentamente

” HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA ”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



Copia: CACPA, Escuela de Biología, Interesado, Archivo.